

ACTA (1/2021) DE LA <u>REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL</u>DE LA FEDERACIÓN DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA <u>11DE ENERO DE 2021</u>, A LAS 19:45 HORASPOR MEDIOS TELEMATICOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE:

VICEPRESIDENTE

PTE. COMITÉ INSPECTORES PTE. COMITÉ ARBITROS

PTE. COMITÉ PROMOCIÓN

PTE. COMITÉ COMPETICIÓN

D. RICARDO L GARCIA ESPARZA

D. JOAQUIN ASTRUELLS CASTILLO

D. JUAN MESTRE GARCES

D. MIGUEL TALENS PERIS

D. ALEXIS VIDAL VILA

D. JAIME GIL NAVARRO

VOCALES:

D. ASCENSIO NARROS HERNANDEZ

D. JACINTO MESADO RAMOS
D. CARMELO ANDREU SOÑER

D. ISIDRO ARACIL ALEMANY

Da NURIA ENGUIDANOS FRANCH

D. CARLOS RODRIGUEZ CORREDERA
Dª MARIA TERESA ROMERO GOMIS

Da PATRICIA MARQUES COLAS

COMISION DELEGADA

D. ANGEL PIEDECAUSA AMADOR

D. JOSE RAMON MARTINEZ BELDA

*D. RICARDO L GARCIA ESPARZA

*D. JOAQUIN ASTRUELLS CASTILLO

*D. MIGUEL TALENS PERIS

*D. CARMELO ANDREU SOÑER

INVITADOS:

D. JAVIER VALLS IBORRA

D. MIGUEL A. BETORET COLL

D. FRAN LOPEZ MURCIANO

Actúa en calidad de secretario, D. JOSE MANUEL FOS GARCIA, secretario de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40. 46680 ALGEMESÍ Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475 tederacion@colombiculturacv.es C/ Sant Vicent, 112, 2° - 4°. 46007 VALÉNCIA Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475 federación@colombiculturacv.es

C/ Betxi, 3. 12539 LES ALQUERIES Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475 castellon@colombiculturacv.es C/ Purísima, 64. 03320 TORRELLANO Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475 alicante@colombiculturacv.es



1°.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DEL 11 DE DICIEMBREDE 2020.

El Acta se ha remitido por email y como no hay ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.-DESARROLLO COMPETICIÓN 2021 Y 2020.

Por el Sr. Presidente se toma la palabra para exponer cómo está la situación en estos momentos por culpa de la pandemia del Covid 19, muchos pueblos confinados y situación muy alarmante por los contagios. El día 24 de diciembre de 2020 se habló con los presidentes regionales y el presidente de Competición para ver que se hacía por el repunte de casos y se decidió parar la competición en los regionales 1, 2 y 3. El Regional 4 decidió seguir adelante con la competición. Ahora como la situación ha empeorado hay que tomar decisiones.

Después de un debate entre todos los miembros de la junta coincidiendo todos en que hay que priorizar la salud antes que la competición.

Se proponen tres propuestas para su estudio y debate y al final se aprueba por unanimidad la OPCION A que se adjunta como ANEXO 1. Aprobándose también, por unanimidad, que si se realiza el Campeonato Nacional de 2021 esta Federación no presentará ningún palomo.

Esto se tiene que pasar por la Asamblea de esta Federación para su aprobación. El Presidente del Comité de Competición, deja opción de que si la pandemia mejora y se puede realizar en el mes de abril o mayo comarcales para el año 2022.

Al haber sido aprobada la opción A, se anula la competición de la temporada 2021 devolviéndose el dinero de los comarcales a los titulares. En el Regional 4 que ya ha empezado se devolverá el importe íntegro sin descontar ningún gasto. Estos gastos correrán a cargo de la Federación.

Como se presentó en la asamblea anterior, se acuerda que se estudiará qué hacer con la estructura del personal de esta Federación.

Para cualquier gasto que se tenga que realizar se solicitará la autorización previa del presidente, sino no se pagará.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT



Por el Delegado del Regional 1se consulta si la Federación puede ser sancionada caso de realizar el regional del 2020, se le contesta que no, acordándose proceder al estudio de la posible solución legal si no pudiere terminarse la temporada 2.020.

3.- RATIFICACIÓN VENTA NUEVAS ANILLAS DE ACERO.

Las nuevas anillas de acero se retrasarán debido a un retraso en el casquillo del proveedor.

Se ratifica la venta de las nuevas anillas de acero a los precios acordados. Las nuevas a 70 € el centenar y las viejas que nos quedan que son azules a 45€ el centenar lo que tengamos de existencias.

4.- REANILLAJES.

Por sendos deportistas se solicita el reanillaje de dos ejemplares de su propiedad, trámites que son aprobados por unanimidad al contar con informe favorable, el segundo de los mismos de manera posterior contacta con el Departamento de Secretaría para renunciar a su solicitud.

5.- CENTROS DE ENTRENAMIENTO.

Se somete a criterio de la Junta Directiva la aporbación de Dos nuevos centros de entrenamiento privados, lo cuales son aprobados por unanimidad toda vez que se cuenta con el informe favorable de inspección.

Asimismo se aprueba por unanimidad el cambio de nombre de un Centro de Centro de Entrenamiento solicitado por su anterior titular.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad la emisión de un comunicado a las 22 horas del mismo día de la reunión sobre el acuerdo Se va a emitir un comunicado esta noche a partir de las 10, sobre el acuerdo adoptado y que consta en el segundo de los puntos del orden del día.

Por uno de los representantes del Regional 4 se solicita agilizar al máximo la devolución de los importes abonados para tomar parte en la competición que se estaba disputando, todo ello para minimizar las molestias a los aficionados.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

DELEGACIÓ D'ALACANT



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:20 horas se da por terminada la junta directiva, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la reproducción que consta en esta web en relación con las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de la FCCV, es fiel reflejo del contenido de las que constan en los registros obrantes en la Secretaría de la misma en cuanto a los asuntos tratados y el resultado de las deliberaciones llevadas a cabo, si bien se ha omitido en su transcripción, para su inserción en este portal, la identidad de las diferentes personas intervinientes en los debates generados con ocasión de las reuniones celebradas y todo ello con el objetivo de armonizar las obligaciones dimanantes del Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, en relación con la ley 19/2.013 de 10 de diciembre, sobre transparencia y buen gobierno y el contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FCCV.

4

